



Avala Comisión reformas en materia de vivienda adecuada para personas con discapacidad

Boletín No. 4457

Avala Comisión reformas en materia de vivienda adecuada para personas con discapacidad

La Comisión de Vivienda, que preside la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), aprobó, con 22 votos, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 16, 19, 42, 71 de la Ley de Vivienda, en beneficio de personas con discapacidad.

La promovente, diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena), propuso en el precepto 71 garantizar que en los proyectos a desarrollar se contemplen casas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial; que desde el diseño y en el proceso constructivo se incluyan elementos que faciliten el desplazamiento de estas personas.

Los datos generados por el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda establecido por esta Ley serán considerados por las dependencias de los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de vivienda adecuada en el territorio nacional, agrega.

La modificación al artículo 16 plantea expedir Normas Oficiales Mexicanas en materia de vivienda "adecuada", considerando los procesos de "diseño", así como promover "la accesibilidad y funcionalidad para personas con discapacidad".

Las adiciones a los artículos 19 y 42 refieren las acciones del Gobierno Federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda "adecuada", principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza y "vulnerabilidad".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/05/2023

LEGISLATIVO

La diputada Aguilar Gil informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

